CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:36 p.m.

Moción de Orden del Día N° 3188

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO

El congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO,** representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, el territorio peruano está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos. Así el departamento de Ica está integrado por cinco provincias: Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca. En ese sentido la provincia de Ica cuenta con catorce distritos, entre los cuales se encuentra el distrito de Yauca del Rosario.

Que, el distrito de Yauca del Rosario fue creado el 25 de junio de 1855, durante el gobierno del Presidente Ramón Castilla. Asimismo, cuenta con una población de 986 habitantes aproximadamente.

Entre sus festividades más resaltantes está la festividad religiosa de veneración a la Virgen del Rosario de Yauca, que cuenta con un Santuario que se ubica a 30 kilómetros del sur este de la ciudad, en medio del desierto arenoso, pedregoso e irregular. En tal sentido, que desde el primer domingo de octubre de todos los años los peregrinos nacionales y extranjeros se dirigen a pie o a través de otros medios hasta el Santuario donde se encuentra la efigie de la Santísima Virgen del Rosario de Yauca.

Actualmente el distrito de Yauca del Rosario desarrolla escasamente la agricultura en las 1,088 hectáreas aproximadamente, a pesar de no contar con recursos hídricos que permitan el normal desarrollo de la agricultura, ya que procuran el aprovechamiento máximo de las lluvias y el bajo caudal de los ríos.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y ferviente saludo a toda la población del distrito de Yauca del Rosario, por conmemorarse el próximo 25 de junio de presente año, el **167° ANIVERSARIO** de su creación.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Yauca del Rosario, **Sr. NILTON MARI PEVES ESQUIVEL**, y por su intermedio, al cuerpo edil de regidores y autoridades que lo acompañan, deseándoles los mejores augurios para un buen trabajo en favor de la población rosarina.

RHC/
Reg.
CC Archivo

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2022 09:33:15-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República

RHC/
Reg.
CC Archivo